



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **193**-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **22 MAR 2024**



VISTOS, La Carta No 001-2024-ICL SAC, de fecha 07 de febrero del 2024, Carta No 002-2024/JBR, HRyC No 857-Supervision de la Obra, de fecha 07 de febrero del 2024, fecha 15 de febrero del 2024, con HRyC No 00988 de fecha 15 de febrero del 2024, Informe N.º 18-2024/GRP-402420-ELO de fecha 26 de febrero de 2024, Informe No 754 -2024/GRP-402000-402420, de fecha 11 de marzo del 2024; relacionada con la LIQUIDACION DEL CONTRATO No 053-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; CONTRATACION PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", Y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de diciembre del 2023, el Órgano encargado de las Contrataciones; adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa No 016-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-, teniendo como resultado la firma del CONTRATO N° 053-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el Contratista ICL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con el objeto de la Contratacion para EJECUTAR EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" por el monto total del presente contrato asciende a S/ 600,211.52 (Seiscientos Mil Doscientos Once con 52/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, el costo del servicio, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato, con un plazo de ejecución de (30) treinta días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, , en acuerdo al Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, de fecha 08 de junio 2023, que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos como es Piura por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del Niño",

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha de 31 de enero del 2024, en señal de conformidad con todo lo expuesto en la presente Acta de Recepción de la Actividad: "ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" por el Comité de Recepción los miembros titulares Ing. Marcos Daniel Flores Quinde-Presidente, Ing. José Darlyn Adriaizen Sosa – Miembro y el Ing. Pedro Antonio Tume Castillo -Miembro, designado por la Resolución Gerencial Subregional No 046-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 24 de enero del 2024, además deja constancia de la conformidad del servicio de la recepción de la actividad, el contratista ICL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. (sus integrantes son responsables solidarios) se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado. Será otorgada por la Dirección sub Regional de Infraestructura GGSRMH – Unidad de Obras dará por concluido y otorgará la conformidad del servicio, mediante Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, de fecha 26 de marzo del 2023, que declara el estado de Emergencia Nacional por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Piura, Lambayeque y Tumbes y mediante Decreto Supremo N° 089-2023-PCM de fecha 08 se prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias por peligro inminente ante precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño.

Que, mediante Carta No 001-2024-ICL SAC, de fecha 05 de febrero del 2024, remite liquidación Técnica Financiera del Contrato No 053-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 193 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 MAR 2024

CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" al Supervisor de la Actividad Ing. Jesús Bardales Ruiz, para su revisión y trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N°002-2024/JBR de fecha 07 de febrero del 2024, HRy C No 00857 de fecha 07/02/2024, remite Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de Actividad : ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" el Supervisor de la Obra, en condición revisada y aprobada a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba-Atención Arq. Carlos Alberto Chacón Chinchay Director Sub Regional de Infraestructura; el cual el Costo total de la Inversión es de S/. 600,211.52(Seiscientos Mil Doscientos Once con 52/100 Soles), con un saldo 00.00, posteriormente cuando la Resolución Gerencial Sub Regional, se haya aprobado recién deberá solicitar la devolución del fondo de garantía de fiel cumplimiento, por el servicio de la actividad, que asciende a la suma de S/ 60,021.15, que equivale al 10% del monto contratado.

Que, mediante Informe No 754-2024/GRP-GSRMH-402420 de fecha 11 de marzo del 2024, la División de Obras, da su conformidad a la liquidación final presentada y revisada de la actividad: "ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA por el monto de S/. S/. 600,211.52(Seiscientos Mil Doscientos Once con 52/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, se ha retenido la garantía de fiel cumplimiento del contrato, la suma de S/. 60,021.15 (Sesenta Mil Veintiuno con 15/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima garantías.

Que, mediante Informe N.º 018-2024/GRP-GSRMH-402420-ELO, de fecha 26 de febrero del 2024, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	SI.	508,653.83
	TOTAL	S/.	508,653.83
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Original	S/.	508,653.83
	TOTAL,	S/	508,653.83
	Saldo a Favor del Contratista	S/	00.00
2.0	Impuestos General a las Ventas Autorizado	S/	91,557.69



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **193** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **22 MAR 2024**

Pagado S/ (91,557.69)

Saldo a favor del Contratista S/ 0.00

3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

C/P No 05.01 Pago 01) S/ 60,021.15

A devolver al Contratista S/ 60,021.15

RESUMEN

1. CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	508,653.83
2. IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTA	S/	<u>91,557.69</u>
		600,211.52

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 0.00

3. DEVOLUCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/ 60,021.15

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR, la Liquidación del Contrato No 053-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, Contratación de la Ejecución del Servicio: "ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA por el monto de S/. 600,211.52(Seiscientos Mil Doscientos Once con 52/100 Soles) incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera, se establece que la inversión no Constituye Formación bruta de capital y por ende se considera a la cuenta de Gastos.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 193 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 MAR 2024

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Contratista, ICL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.; del Contrato de Servicio No 053-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, la suma de S/. 60,021.15 (Sesenta Mil Veintiuno con 15/100 Soles, equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Contratista ICL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.AC., domiciliado en Mza. D2 Lote 10 URB. MIRAFLORES COUNTRY CLUB PIURA-PIURA

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP. 107258
GERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 193 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 MAR 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO No 048-2023

SERVICIO : "ELIMINACION DE MATERIAL DE PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LLUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA



UBICACIÓN

Departamento PIURA
Provincia HUANCABAMBA
Distrito CANCHAQUE - CASERIO SULLANERA

ENTIDAD : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

PROCESO DE SELECCIÓN : CONTRATACION DIRECTA No 016-2023

MODALIDAD : CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION : A SUMA ALZADA

CONTRATISTA : ICL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

CONSULTOR : ING. DE LA CRUZ CHOQUEHUANCA EDIVER ESMITH

CONTRATO : N.º 053-2023

MONTO CONTRACTUAL : S/. 600,211,52 INCLUYE IGV

MONTO FINAL DEL CONTRATO : S/. 600,211.52 INCLUYE IGV

PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO : 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO : 15.02.2023

FECHA DE CULMINACION : 22.12.2023

SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD : ING. JESUS BARDALES RUIZ.



ANEXO N° 2

FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL : GESTION DE RIESGOS Y PROYECTOS
FINALIDAD : 10.16 RIESGOS Y EMERGENCIAS
ACTIVIDAD : ELIMINACION DE MATERIAL DEL PRODUCTO DEL HUAYCO EN LA QUEBRADA EL LIMON DEL PERIODO LUVIOSO MARZO 2023, SECTOR LA SULLANERA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

AÑO : 2023
MONTO CONTRATADO : S/ 600,211.52

FECHA	C/P		VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
04.01.2024	5.01	PAGO UNICO	1	2129	631-062784	442,046.15
04.01.2024	10	PAGO UNICO	2	2129	631-062785	158,165.37
TOTAL	PAGADO					600,211.52
	SALDO EN CONTRATA (Contrato Vigente)					
	SALDO EN CONTRATA FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>					
	SALDO EN CONTRATA DE ADELANTOS DIRECTOS					
	REDONDEO					
INVERSION	DE OBRA					600,211.52

